

EL REINO.

Lunes 9 de Diciembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

NUM. 655.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Londres 6.—Continúa la irritación pública contra los Estados Unidos, pues se dice que si hoy dejara impune Inglaterra el atentado del Norte, mañana pueden hacer lo mismo los Estados del Sur. Las personas prudentes, sin embargo, que quisieran evitar una guerra tan terrible, creen que podría conseguirse por la mediación de una potencia ó por el arbitraje de tres potencias nombradas por ambas partes. En medio de todo, aun no se han perdido las esperanzas de arreglo pacífico. El general Sumner ha cogido también á bordo del vapor que va de San Francisco á Panamá al ex-cesador M. Grú y á los Sres. Catechum, Bechaux y Bret.

París 6.—No es cierto, como dice la *Gaceta de Francia*, que el marqués de Trevignés, fusilado por los piemonteses, haya sido cogido en territorio pontificio, pues lo fué en territorio italiano, según dice el *Pays*.

Al Consejo de ministros presidido ayer por el emperador, asistieron los presidentes del Senado y Cuerpo legislativo. Parece que se acordó no decidirse nada hasta que llegue á Londres la respuesta de Washington.

Doulos, autor del atentado contra la reina de Grecia, ha sido condenado á muerte.

Así que se vote el Senado-consulta sometido á la deliberación, publicará el *Monitor* la convocatoria de Cámaras para mediados de Enero.

Turin 6.—Se asegura que de hoy á mañana volverá Garibaldi á Caprera. Dice *Las Nacionalidades* que la presencia de Garibaldi en Turin al discutir los asuntos de Nápoles, hace que la opinión pública le designe para la lugartenencia general de aquellas provincias. Dicho periódico añade que los documentos relativos á Hacienda que van á ser presentados á la Cámara, manifestarán un excedente de más de 200 millones sobre el presupuesto ordinario. Buoncompagni dijo en la Cámara, que mientras Venecia pertenece á Austria, durará la guerra en Italia; que cuando Italia tenga 300,000 hombres de ejército irá á Venecia, y después de Venecia es tiempo de pensar en Roma.

Turin 7.—Ayer el barón Ricasoli ha declarado en la Cámara de los diputados que no es cierto que Francia sea enemiga de Italia; que podría probar lo contrario: que Francia preparará su concurso para la represión de los facciosos; que el arreglo de la cuestión romana lo hará Italia de acuerdo con Francia y sin violencia; y que el gobierno italiano tendrá para el mes de Marzo 300,000 soldados, y una escuadra con doble número de buques que los que hoy posee Austria.

París 7.—La prisión de José Karran ha sido merecida, y las autoridades turcas la han hecho de acuerdo y con la aprobación de los comisionarios europeos.

Se espera un manifiesto del general Davis que pondrá á las potencias europeas en el caso de reconocer ó negar al Sur como nación beligerante, pues él notifica oficialmente su reelección á la presidencia de aquellos Estados.

No es cierto que Lincoln haya sometido la cuestión pendiente al arbitraje del emperador de Francia.

Berlín 7.—Varios gobiernos han pedido explicaciones sobre la entrada de los austriacos en Herzegovina, y las que ha dado el Austria han parecido suficientes.

Turin 8.—El barón Ricasoli ha expuesto al Parlamento su programa de gobierno. Ha declarado que los principios del gabinete eran: la unificación del reino, la centralización administrativa en los asuntos generales, y la descentralización en los negocios locales; ha manifestado que su proyecto sobre Roma lo había destinado á la discusión pública más bien que á las negociaciones, y ha dicho, por último, que en la cuestión romana marchará con constancia y moderación.

París 7.—Quedan el 3 por 100 á 67-40; el 4 1/2 á 96; el interior español á 47 5/8; el exterior á 00; la diferida á 42, y la amortizable á 00.

Londres 7.—Quedan los consolidados de 89 7/8 á 90.

SECCION EXTRANJERA.

En el discurso que sobre la cuestión romana ha pronunciado M. Ratazzi en el Parlamento de Turin ha defendido la política del gobierno, manifestando que esto ha hecho todo lo que debía y podía hacer, y que no era justo hacerle responsable del mal éxito de las negociaciones establecidas sobre los asuntos de Roma, ni de los desórdenes de las provincias napolitanas.

El periódico la *Italia* anuncia de la manera más positiva que el gobierno francés ha dirigido una nota al gobierno italiano, prometiendo el auxilio del ejército francés para sofocar la reacción en las provincias meridionales de la península.

Con la llegada á Roma del marqués de Lavallette, han comenzado á reproducirse los antiguos comentarios sobre las miras del gobierno francés en la cuestión romana. Sin embargo, cualquiera que pueda ser la misión del nuevo embajador relativamente al poder temporal, parece que por ahora ha de concretarse á una política expectante, que ha reanimado algún tanto las esperanzas de los conservadores romanos.

Las cartas que de Roma se reciben en Marsella, aseguran que no solo continúa el Papa inalterable en su resolución de no transigir en punto á la integridad de sus Estados, sino que los cardenales le aconsejan también permanecer inflexible. Hay algunos que no tendrían inconveniente en ceder las Romanías; pero todos están conformes en que es necesario reivindicar á lo ménos las Marcas y la Umbria. En cuanto al régimen interior, los cardenales que desean reformas opinan que el poder temporal no debe sufrir alteración alguna en sus bases fundamentales.

Escriben de Berlín que el gabinete prusiano ha contestado ya á la nota que en 26 de Octubre le pasó el gobierno danés. Aunque todavía no conocemos el texto de la nota prusiana, es indudable que no se considerarán muy satisfactorias las ofertas de la Dinamarca, cuando se excita al gabinete de Copenhague á que presente más aceptables proposiciones.

La *Patrie* cree poder afirmar que el gobierno inglés sabía que el *San Jacinto*, lo mismo que otros buques de los Estados Unidos, había recibido instrucciones para visitar todo buque sospechoso de conducir á Europa á los dos comisionarios del Sur, y apoderarse de sus personas y despachos. En Washington se sabe que el secretario de Negocios extranjeros ha acusado muchas veces al gobierno de Londres de mantener inteligencias con el Sur, y que por conocer el estado de las negociaciones secretas que se supone existen entre la Inglaterra y el presidente Davis, es por lo que se dieron las órdenes para que se prendiese á los Sres. Masson y Slidell.

Los cruceros norte-americanos tomaron posición en la ruta que debían seguir los dos enviados, desde el punto de su partida al de su llegada. El *San Jacinto*, que se hallaba en las aguas de la Habana, recibió sus instrucciones del cónsul de los Estados Unidos en dicha capital; y de resultas de una conferencia entre su comandante y dicho cónsul, que le dio á conocer la voluntad de su gobierno, salió en persecución del *Trent*, cuya nacionalidad le era perfectamente conocida.

Una carta de Londres dice que si el presidente Lincoln no da una satisfacción cumplida á la Inglaterra, el gobierno inglés adoptará el programa siguiente: hacer que desaparezca de los mares el pabellón del Estado federal; reconocer la confederación del Sur; enviar armas, municiones y tropas regulares, si fuese necesario; y por último, impedir la sublevación de los esclavos.

La *Italia* anuncia que muy en breve se publicará el decreto para el cambio de títulos de las antiguas deudas italianas por los nuevos de la deuda unificada. Las casas de banca parece que podrán hacer el cambio esta misma semana.

Segun anuncia un telegrama de Viena, fecha 8, parece que el emperador regresará de Venecia á aquella capital el día 10.

Un despacho de Ragusa de la misma fecha, asegura que habiendo rehusado los insurrectos obedecer la intimación hecha por Austria de destruir las baterías establecidas en el camino militar, tropas imperiales se encargaron de hacer desaparecer aquellas obras, cuya operación se llevó á cabo sin resistencia, habiendo regresado inmediatamente á Castellón las fuerzas que al efecto habían entrado en Sutorina.

Con referencia á comunicaciones recibidas por el *Pays*, Francia y Austria se pondrán de acuerdo para interponer su mediación encaminada á terminar el conflicto entre Turquía y los insurrectos de la Herzegovina. Este acto de ambas potencias, en sentido del citado periódico, no dejará de influir en la cuestión de Venecia, cuya solución podrá depender de una indemnización territorial.

Escriben de París con fecha 2 de Diciembre: «Cuando la Inglaterra envió sus buques al golfo de México, no sospechaba que acaso en breve le sería preciso dejar desguarnecidas sus costas para una gran guerra con otra nacionalidad de América. Pero tal vez la idea de dejar desguarnecidas sus costas contendrá á la Gran-Bretaña, pronta á enojarse en verdad, pero prudente como el antiguo rey de Itaca. Pensará también en las dificultades que vendrán á agravar la situación del comercio, que tan rudo golpe ha sufrido ya á consecuencia de una guerra suscitada entre sus clientes ordinarios.»

Los corsarios pueden cansar mucho mal y hacer duraderos los perjuicios de una potencia marítima tan fuerte como Inglaterra. John Bull, que tiene muy buen juicio, sabe también meditarlo mucho, antes de llegar á las manos, y por mi parte creo que la reflexión librará á la Europa de la guerra de América.

Ya sabe V. que cuando regresó el príncipe Napoleón se dijo que instó al emperador para que no reconociese á la América del Sur; pues bien, ahora se reproduce este rumor, y se dice que en una conferencia habida anoche entre S. M. y el príncipe, este repitió los mismos consejos. Por desgracia, las noticias que se reciben del Norte de América no permiten esperar una solución pacífica.

La sesión que ha celebrado hoy el Senado llama naturalmente la atención hacia la cuestión de presupuestos. En un notable artículo que M. Laboulaye publica en la *Revista Nacional*, sobre la cuestión financiera, se encuentra desarrollado bajo un nuevo punto de vista la necesidad de que la Francia tenga su Hacienda en buen estado. Si, pues, con sucesivos empréstitos se atrae los capitales disponibles del país, y se llega á pagar el 5 ó el 6 por 100 de interés, ¿á qué precio encontrará prestado la industria? A un precio tan alto que será la ruina para ella.

Para terminar sobre esta cuestión añadiré que, según se dice, comprendiendo M. Fould toda la responsabilidad que pesa sobre él, trabaja día y noche en sus proyectos financieros, que se esperan con impaciencia, y que mañana debe publicar una exposición muy detallada que puede servir de base para las discusiones del Senado. En el proyecto de Senado-consulta se proponerá que se establezcan en el presupuesto divisiones, secciones de capítulos y de artículos. Pero en vez de votar, como en otro tiempo se hacía, por capítulos y artículos, se votaría en esta hipótesis por secciones. No se autorizarán las aplicaciones de uno á otro capítulo, sino para capítulos correspondientes á un mismo ministerio, y mediante decretos especiales; para los créditos extraordinarios y supletorios se necesitará una ley.

Se asegura que se trata de crear en la prefectura del Sena, París, una dirección especial destinada á la administración de hospitales. El Consejo municipal se muestra más aborrecido que nunca; sin embargo, la derrota sufrida en la cuestión de derecho de entrada á la Bolsa, debiera haberle servido de lección. A propósito, me han dicho que el Consejo municipal se ha reunido y ha acordado manifestar al gobierno el disgusto que le ha causado la supresión de los torneos de la Bolsa, y proponer la creación de un nuevo impuesto.

Hoy ha sido recogida la *Independencia Belga*, sin duda por ocuparse de la causa formada contra M. Flers.

Es muy dudoso que la emperatriz haga el anunciado viaje á Niza.

La presencia de M. Drouin de Lhuiss en Compiègne ha dado origen al rumor de que reemplazará á M. Thouvenel.

P. S. Me han dicho que el emperador ha ofrecido su mediación para el conflicto anglo-americano.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. Ribo agregó su voto al de la minoría en la votación sobre el acta de Verín.

Se anunció que el Sr. Mena y Zorrilla y el señor Burriel no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Abarca.

«Pedimos al Congreso se sirva reclamar del gobierno de S. M. el expediente en virtud del cual recayó la real orden de 29 de Abril de 1844, por la cual se admitió á D. Vicente Bertran de Lis, en pago de bienes nacionales, los 80,000 pesetas fuertes que reclamaba del Estado como deuda procedente de libranzas protestadas, y en el supuesto falso de que había sido condenado por los tribunales á satisfacer igual suma al tenedor de las libranzas; de que, compelido por la sentencia, la había satisfecho ya, y de que los tribunales le habían reservado el derecho de pedir al gobierno su reembolso.»

Palacio del Congreso, 7 de Diciembre de 1861.— Nicolás María Rivero.—Autorizan la lectura.—Demetrio María Castelo.—Joaquín Garrido.—José María Vera.—Francisco Marangos.—Pedro Forgas y Puig.—Carlos María de la Torre.»

El Sr. RIBERO.—Cumpliendo el deber que contrato ayer, he presentado esta proposición. Sin embargo, no está en el salón el señor ministro de Hacienda ni el Sr. Bertran de Lis, y no tendría inconveniente en aplazar para mañana su apoyo.

El Sr. PRESIDENTE.—Quedará para el lunes. Pasarán á la comisión las peticiones últimamente presentadas en secretaría.

Quedaron sobre la mesa los dieciséis de peticiones desde el núm. 164 al 178 inclusive.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al discurso de la Corona.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. APARICI y GUILARICO.—Debo arrepentirme de la conversación de ayer, si mereció á ella ha podido sufrir, como ha creído el señor vicepresidente, el más leve menoscabo el sistema parlamentario, que tan acreditado se halla entre nosotros.

Pagada ayer mi deuda de gratitud á los que me autorizaron la lectura de mi enmienda, voy á apoyarla.

Presento esa enmienda: otro más hábil creyera que esta era gran ocasión de callar, y presenciar, dando espectáculo, la descomunal batalla que estáis esperando, no para gozarse en ella, sino para no mezclarse entre las hazañas. También callaría yo si se tratase solo de cuestiones políticas; pero surgen también cuestiones eminentemente sociales, y por consiguiente religiosas.

Donos Cortes decía: «en el fondo de todas las cuestiones que hoy se agitan, esta la cuestión religiosa; lo mismo ha dicho Proudhon; y siendo esto así, parecería consiguiente que no se levantase una voz, que recordase que en la cuestión italiana, van envuelta la cuestión católica, y que los sucesos de Loja dicen que en España existen un partido que aspira á trastornar los elementos de la sociedad.»

No sé si nuestros partidos se agitan en atmósfera muy elevada; pero yo procuraré ponerme en ella de esa atmósfera para decir á todos la verdad.

Entiendo que es verdad que la política del ministerio es impotente para contener la revolución que avanza. Por cuanto hay en el mundo no quisiera ser injusto con nadie; pero eso diré que los mismos consejeros de la Corona reconocen los inconvenientes de esa política, pero creen que es la única posible, y que otra cualquiera sería más peligrosa. Yo creo que el gobierno se engaña. El ministerio actual se apoya en eso que se llama union liberal. Alguno dijo ayer que esa unión no existía. Si no existe hoy, no ha existido nunca. Yo no sé de otra novedad ocurrida en ella sino que un ausente se ha presentado en Madrid y ha reclamado una situación que dice ser suya. Dentro de pocos días ese ausente informará delante de vosotros, y es un gran abogado.

De la derecha y de la izquierda se han separado algunos del ministerio, pero los dos grupos existen. De todos modos la unión liberal no es el país; hay quien dice que no es un partido; que es un conjunto de restos de partido que el general O'Donnell, con su brazo potente, ha logrado reunir. Esta es una verdad: es la unión liberal un matrimonio que Dios no bendijo, de que es tutor el duque de Tetuan, que anda del brazo en público, pero que disputa en el hogar doméstico. Cada frac-

cion viene con historia, tendencias y opiniones contrarias, y de ahí nace que los gobernantes andan turbados para arreglar las intestinas discordias; y ocupados en estas faenas domésticas, les queda por co tiempo para mirar al país y atender á sus necesidades.

De ahí nace esa política, con la cual no puedo estar conforme. Algunas veces, sin embargo, los consejeros de la Corona han mirado al país, y han obrado con arreglo á sus sentimientos; por ejemplo, el Sr. Negrete después de los tristes sucesos de Loja; el Sr. Collantes después de los venturosos de Santo Domingo; y el conde de Lucena cuando nos llamaba á combatir en Africa.

Quiero felicitar á mi patria por el día feliz en que la perla desprendida de la diadema de Isabel I ha venido á adornar la de Isabel II. Felicito también á mi patria por la campaña de Africa. Es posible que se hayan cometido en ella desaciertos; pero si los hubo deben desaparecer, y desaparecerán á los ojos de la posteridad, ante los resplandores de la victoria. En Africa cayó D. Sebastian; allí se deshonró Luis XIV; allí vencimos nosotros; y hemos visto al que ha de ser rey de los africanos, inclinarse en esta corte ante la graciosa magestad de nuestra Reina.

Pero cuando considero la política del gobierno en el interior y en Italia, hallo motivo de grave censura; porque es una política que se cuida solo del hoy y no del mañana; que no ve los progresos de la revolución, y en cuyos actos asoman dos tendencias opuestas. No me sería difícil trazar una peregrina historia de los hechos de la unión liberal; pero no lo haré, porque hago solamente oposición en cuanto deseo tranquila mi conciencia, queriendo esperar, y no teniendo esperanzas.

Hablando de Italia dije en otra ocasión: Hacer á Italia una por la confederación de sus principios y el interés de sus pueblos es generosa inspiración. Ese fué el plan de Pio IX; plan que hubiese llevado á término feliz sin la insensata ambición de la casa de Saboya.

Pero vosotros que creéis que la Providencia interviene en los negocios del mundo, habéis de convenir en que por los caminos de la violencia, del sacrilegio, de la deshonra y de la sangre, no se llega á la libertad. Vosotros sabéis con qué villanas artes fué vendido un joven rey que solo dispuso beneficios á su pueblo. Yo os decía el año pasado: si llega á caer la corona de ese rey, en Europa no quedará más que un Borbon coronado. Esa corona ha caído; permitidme que desde este sitio, cortésano de la desgracia, salute la magestad caída de los reyes legítimos de las Dos-Sicilias. Sus pueblos hoy combaten por la legitimidad; se les llama bandidos; pero quien los llama? También á nosotros se nos llamaba así en 1808.

Francisco II, rey legítimo de las Dos-Sicilias, ha encontrado asilo en la ciudad eterna, junto al Santo Pontífice, cuya corona de rey está también vacilando. Un hecho solo os manifestará su angustiosa situación. La revolución tiene puestos en Roma sus ojos codiciosos; y quien protege á Roma y á la Papa, es aquel cuyo auxilio la revolución no osa moverse. Dicen que el emperador de los franceses piensa en Cerdeña; pero no puedo creer que ese hombre venda al maestro por 30 dineros. Se puede explicar el enigma de ese hombre por el modo: teme de una parte á la impiedad, que con una bomba de Orsini en la mano le está empujando, y teme de otra al clero francés, que arrastra luto por la suerte del Pontífice. ¿No es cierto esto?

En ningún tiempo, y ménos en este, conviene que un gran ambicioso al revolver sus ojos encuentre por donde quiera complacencia servil; y pudiera acontecer que la actitud resuelta y noble de un pueblo católico, impidiera la consumación de una gran iniquidad. Por eso me dirijo al gobierno; no le pido que arme navíos; pero en vuestro lugar, señores, desde el momento en que, saltador de reinos y usurpador villano, el Piemonte invadió los Estados del Papa, yo hubiera cortado relaciones con el rey á quien ha arrojado de su seno la Iglesia.

Dice el párrafo 3.º del mensaje, que el Congreso se congratula del acuerdo de los gobiernos católicos para asegurar la paz alrededor del solio del Pontífice. Yo creo que aquí hay alguna equivocación. Tomado al pie de la letra, este párrafo sería deplorable. A tomarse como suenan esas palabras, lo poco que nos daba el gobierno lo ha escatimado la comisión. El gobierno decía: en los Estados del Pontífice; y la comisión dice: alrededor de su solio. Yo solo haré una observación; habéis leído el folleto del católico sincero y las recientes hipócritas é insolentes promesas de Ricasoli á la Santa Sede? Pues el católico sincero nada tendría que oponer á este párrafo, y el barón Ricasoli no tendría tampoco inconveniente en aprobarlo.

Pero ya he dicho que hay aquí una equivocación. Si esas palabras significan lo mismo que las que ha puesto el gobierno, declarado altamente; si no, decidido; pero sabed que dais un voto de censura al gobierno.

Yo creo que no tendréis inconveniente en condenar, como el Sr. Calderón Collantes, las sacrilegas usurpaciones del Piemonte, y en defender el poder temporal del Papa, necesario en estas circunstancias para el ejercicio del poder espiritual.

Ruego á la comisión y al gobierno que considere lo que es la cuestión de Italia. Yo hablaría y obraría como quien temiese que en la cuestión de Nápoles se ventilase la de nuestra dinastía; como quien temiese que en la de Roma se ventilara la de nuestra unidad religiosa, y en la de Italia la cuestión entre la civilización y la barbarie.

«La sociedad está combatida por dos corrientes contrarias: una que la lleva hacia la religión y la verdadera libertad; otra que la empuja á la impiedad y al despotismo. En el siglo XVI el hombre se declaró Papa; en el siglo XVIII el pueblo se declaró infierno; la revolución francesa fué la invasión del infierno en el mundo. Yo creo que si la monarquía del Papa, la más antigua, la más legítima, llega á caer, arrastrará tras sí tarde ó temprano á todas las monarquías de Europa; creo que la revolución de Italia, que anda por los caminos del mal, si triunfa envolverá á Europa en una confusión y anarquía indecibles.»

Dicen que la experiencia enseña mucho; estoy por negarlo. Ahora mismo me imagino que estamos todos en el cráter de un volcán, y sin embargo, estamos tranquilos. Si siquiera la voz de Loja que ha poco resonó, ha podido despertarnos.

Loja! Permittedme que gima al recordar que españoles desgraciados han perecido en el cadalso. No niego la legitimidad de la pena de muerte, pero me causa horror la sangre; y dado que en esta sociedad perturbada hay autoridad moral bastante para condenar á un hombre á muerte por delitos políticos. Así saludaré con placer el día en que S. M. dirija una bondadosa mirada á tantos infelices.

Se ha dicho que aquella sublevación no tenía carácter socialista. Pero si hemos de creer lo que han dicho los periódicos, las cartas particulares y

el gobierno, es cierto que Perez del Alamo pudo clavar en su bandera el programa de *La Discusión*, pero su gente accidia al llamamiento con la esperanza de llegado su triunfo, repartirse propiedades. En Loja se estableció una asociación pública, á la cual llegaban biblias protestantes; allí se llegó á gritar públicamente: muera el Papa, y muera la Reina; allí, á la vista del gobierno, se reunieron 8,000 hombres.

Quisiera saber qué pasó, señores, en vuestra mente á la vista de esos sucesos. ¿Creeis que la sublevación de Loja es una de tantas como hemos tenido? Entiendo que sí, porque veo que el gobierno sonríe, y que la comisión, al hablar de esos sucesos que llama meramente *sombrios*, se contenta con decir que se alegra de que todo se haya desvanecido sin medidas extraordinarias.

Yo creo que había más que decir. ¿Qué hemos hecho nosotros para que en esta tierra de España, regada con sangre de héroes y mártires, se haya gritado muera la Reina y muera el Papa? La sociedad, señores, está enferma; y si está enferma, no es el verdugo el que ha de curarla. Loja es el volcán abierto que tiene bastante fuego en sus entrañas para abrasar el mundo. ¿Quién ha intentado separar al pueblo español de su Iglesia y de su trono? La sociedad española, desde que existe, ha sido siempre religiosa, monárquica, democrática; no democrática en el sentido de la soberanía de la multitud, sino en el sentido de que los pobres han sido siempre protegidos; el pueblo nuestro ha sido grande, porque ha venerado siempre la religión y el trono.

Una antigua crónica nos dice al hablar de la invasión sarracena: «Non finó nada sinon los obispos, que fuyeron con la milicia é se fueron á las Asturias.» Pueblo é Iglesia combatieron juntos hasta subir á las torres de Granada, y después, juntos también, destruyeron y conquistaron un nuevo mundo. Jamás ha habido reyes más católicos y pueblos más religiosos; el pueblo español ha sido en sus grandezas y miserias el más noble de todos. Recordad las grandes crisis de Europa: la invasión sarracena; el protestantismo; Napoleón. ¿Quién ha salvado á la Europa? El pueblo español, que arrojó á los sarracenos, que peleó con Carlos V, que venció é hizo temblar á Napoleón, en cuya presencia temblaba la tierra.

Y señores, después de esto, ¿qué ideas perversas hemos sembrado ó permitido sembrar para que aquí se gritase muera el Papa y muera la reina? La sublevación de Loja fué venida; si yo hubiese de crear palabras de los autores autorizados, podría dirigir cargos terribles al gobierno; porque, al parecer, el gobierno sabía lo que se fraguaba, pero se encogió de hombros y dejaba hacer, en la confianza de que la ley y el ejército sofocarían la rebelión. Si esto es verdad, cargo terrible para el ministerio; me alegraría que no lo fuera; pero algo he oído de que las medidas preventivas son propias del gobierno absoluto, no de un gobierno liberal. No hablemos de libertad, no nos entenderíamos; pero siempre se ha creído más humano prevenir delitos que castigarlos.

La rebelión ha concluido; pero la revolución está en todas partes. Una voz elocuente nos ha dicho: en Andalucía hay sociedades que se organizan, se arman, y esperan la ocasión; y yo pregunto: ¿qué es lo que hace el gobierno de S. M.? Yo he dicho que la política de los ministros, á pesar de su desseo, nos lleva á la revolución. ¿Me exige alguno que lo pruebe? Todos habéis recorrido vuestras provincias. Hace seis años, ¿no es verdad que la curiosidad preguntaba qué es un democrata? Y hoy, ¿qué es lo que pasa? Hoy en Madrid, en Barcelona, en las ciudades, hasta en las aldeas, vive ese partido, cunde y se propaga á la sombra de esa política que quiere servir á dos señores, uno de los cuales se prosterna ante el Papa, y otro pone en las nubes á Garibaldi.

Yo sé que los ministros que ahí se sientan son religiosos y monárquicos; pero su política protege la democracia. Yo sé que la democracia no es el socialismo, pero sé que el socialismo nacerá de las entrañas de la democracia misma. Yo no encuentro por esas calles ni Camilos ni Cincinatos, y ¡ay del día en que estalle la revolución!

Yo hablo, no como hombre de partido, sino como español y católico. Todo lo que tiende á desprestigiar la autoridad, nos lleva directamente á la anarquía. Todo lo que tiende á fomentar el libertinaje del espíritu, la soberbia del corazón, favorece las revoluciones. Todo lo que fomenta el desenfrenado apego á los gozos materiales y tiende á debilitar el sentimiento religioso, todo conduce al socialismo; porque es lógico que hombres que se ven fuertes y que se creen desheredados del cielo; procuren pasarlo lo mejor que puedan sobre la tierra.

Ha largo tiempo que misioneros de ideas perversas recorren los pueblos y están haciendo grandes estragos. No por lo que he oído, sino por lo que he visto, puedo decir que la enfermedad de España es no incurable, pero sí muy grave. No es el verdugo el remedio, pero tampoco se cura con emplastos de unión liberal.

Ahora deseo hablar breves momentos sobre cosas que dijo el Sr. Rivero, y concluiré dirigiendo algunas palabras al ministerio.

El Sr. Rivero censuraba un párrafo de la circular del Sr. Negrete, y decía que solo podía haberlo firmado un absolutista. He leído ese párrafo, y veo que podría haberlo puesto el hombre más liberal del mundo, con tal que fuese católico. Después decía el Sr. Rivero: las razas latinas son católicas, pero el orden social no nace del catolicismo; cabalmente los católicos son los pueblos más revueltos del mundo.

La ignorancia podía deducir de aquí que esto revolviese de los pueblos era efecto del catolicismo, y eso no pudo ni quiso decirlo el Sr. Rivero, que sabe que la religión católica es religión de paz. S. S. quiso decir sin duda que los pueblos católicos habían sido revueltos á pesar del catolicismo. Y partiendo del supuesto de que el hecho sea cierto, podría haber dicho S. S. que la sociedad inglesa ha sido aristocrática y la española democrática; que no podía compararse la sangre fría del Norte con la ardiente del Mediodía; que si Inglaterra hace tres siglos que es protestante, diez siglos antes era católica, y precisamente en tiempos católicos se dio la Carta magna.

Pero hay más; compárense nuestros disturbios con los de la Inglaterra protestante: nosotros no hemos tenido reyes brutales como Enrique VIII, ni parlamentos serviles como aquel, más servil que el Senado de Tiberio; no hemos tenido reyes decapitados, y la historia señala allí cien víctimas por cada víctima que aquí ha habido. España, hasta en su decadencia, ha sido siempre un caballero que todo lo sacrifica á su honor. Inglaterra, aun en su grandezza, ha sido un mercader que todo lo sacrifica á su interés. No puedo oír con paciencia que se nos ponga por modelo á Inglaterra, que cuando le tiene cuenta simpática con los duros y los marroquíes, y recuerda cuentas antiguas, y nos tiene á Gibraltar.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 9 DE DICIEMBRE DE 1861.

Al considerar el estado actual de Europa y los esfuerzos gigantescos que la diplomacia emplea para resolver los temerosos problemas que agitan a los pueblos al ver cómo la luz que despiden los salvadores principios de libertad, orden y justicia se irradia en todos los países, y de qué manera los gobiernos se apresuran a satisfacer las exigencias de la opinión pública, para no tener que hacer más tarde concesiones arrancadas por la fuerza de estruendosas luchas, siempre lamentables, un dolor intenso y profundo se apodera de nuestra alma, contemplando la antítesis que ofrece el gabinete español, en completa discordancia con semejante acertada conducta.

Los sucesos se precipitan en su veloz carrera, y la actitud de las grandes potencias, esa política amenazadora en el fondo, y que en su forma hace alarde de una flexibilidad ridícula, no son los mejores augurios para vaticinar la paz del continente europeo.

Mientras tanto que las naciones, siguiendo el curso que la civilización y el progreso racional les marcan, adelantan en el terreno de las reformas, ¿qué acontece en nuestra patria? ¿Vergüenza causa decirlo?

Un ministerio que proclamó el olvido del pasado, que ofreció a los partidos constitucionales ancho campo donde sin desdoro pudieran acudir para formar el gran partido nacional que estaba y que sigue estando llamado a hacer la ventura de la nación, usurpó los principios de la unión liberal, los fijó en su bandera, y logró alucinar a los buenos patriotas que juzgaban, y con razón, llegada la hora de nuestra definitiva organización.

El general O'Donnell, que con su última apostasía ha causado al país males más considerables que nuestros treinta años de discordias civiles, ha merecido ya la reprobación general, no precisamente por la conducta que haya seguido en determinadas cuestiones, sino por el espíritu que revelan todos sus actos, así políticos como puramente administrativos, y por la torpe marcha inaugurada en las relaciones internacionales.

Las elecciones generales de diputados, en las cuales el gran elector puso de manifiesto hasta dónde alcanza el poder de la fuerza moral del ministerio, introdujeron hondas perturbaciones en el país y empezaron a dar acceso a la duda, porque los distritos electorales vieron con asombro que se coartaba su libertad y que se les imponían nombres que, figurando en la Guía con altas dotaciones, no estaban en consonancia con las condiciones de una ley por todos reclamada, cual es la de incompatibilidades, que se crea de urgente necesidad.

La precaria situación de la prensa, encadenada por la ley de 1837, se agravó con su exacta aplicación; y cuando el Sr. Posada Herrera hizo presente al Parlamento el proyecto de la que empezó a discutirse en la anterior legislatura, un grito unánime se levantó contra la reaccionaria locubración de aquel ministro que bien recientemente ha repetido que el Sr. Nocedal no acertó por completo a forjar las cadenas que deben ahorrarse el pensamiento, y que él se proponía conseguirlo.

Las leyes administrativas, en abierta oposición con los buenos principios en sus puntos más esenciales, y que revelan una crasísima ignorancia de nuestras tradiciones y de nuestras necesidades, dieron pábulo a que las provincias y los municipios perdieran sus legítimas esperanzas de conseguir la realización de sus aspiraciones, que es tener una vida propia que los ponga en disposición de desarrollar los infinitos venenos de riqueza y bienestar que cada uno posee.

La ley de orden público que pondría cotó a las arbitrariedades del poder, no debió retardarla ni un instante el gabinete que ofreció legalidad y justicia; pero el duque de Tetuan, que jamás ha acostumbrado a justificar con los hechos sus promesas, y que como no entiende de leyes, está facultado para interpretar todas con el mismo criterio que en los sucesos de Loja ha interpretado la de 17 de Abril, se cuida poco de la moralidad política y de ciertas necesidades.

El despallarrar con que se han agotado los recursos del Tesoro; el aumento de las cargas que pesan sobre el pueblo; las medidas fiscales que entorpecen el vuelo de nuestra industria y

comercio; el fanatismo que se alimenta, digno del tiempo de los Torquemadas; todo, todo demulando materiales para una reacción imposible y que ha de envolvernos entre sagradas ruinas.

Desconociendo nuestra situación con respecto a las naciones de la raza latina, que van a donde nosotros tenemos que ir fatalmente, nos divorciamos de ellas, y el día supremo, que quizá no está muy lejano, habremos de sufrir las tristes consecuencias de no haber seguido una política exclusivamente nacional.

Sin fijarnos más que en el estado general de la Europa y en la conciencia que el gobierno tiene de la misión que está reservada a España en el futuro destino de los pueblos, estamos suficientemente autorizados por la razón para hacer una cruda guerra al gabinete Posada-O'Donnell, guerra que en nombre de los intereses nacionales habrá de hacerle ya cuantos sostienen la honra de la patria.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Los discursos pronunciados por los señores Aparici y Guizarro y Posada Herrera absorbieron casi por completo la sesión celebrada el sábado en el Congreso.

No estamos conformes, ¿cómo hemos de estarlo? con las opiniones políticas del Sr. Aparici. Pero francamente, nos sentimos conmovidos al oír aquellas espontáneas frases, al observar aquella redondez en los períodos, al estudiar aquella elaboración de los pensamientos más abstractos y metafísicos ocultos bajo la forma seductora de la poesía.

Porque el Sr. Aparici es un gran poeta; hasta en las aspiraciones de sus sueños irrealizables; hasta en el bello ideal que él se ha forjado, aunque sin concretarlo, del sistema de gobierno que quisiera ver entronizado.

¿Pero ¿es el Sr. Aparici un verdadero adalid parlamentario? Nosotros creemos que no. Las ideas políticas que S. S. defiende, aunque en los términos más abstractos y en las regiones del idealismo, quizá sean parte para que el señor Aparici aparezca en el Parlamento como fuera de su sitio.

No diremos, como S. S. dijo de sí mismo, que es un visionario, un fanático. El elevado talento del Sr. Aparici es incompatible con semejantes cualidades que a sí propio se complace en atribuir. Pero la razón de S. S., ofuscada por las ideas de tiempos, edades y hombres que pasaron para no volver, lucha con las modernas aspiraciones de libertad, de las cuales, sin apercibirse S. S., se ha impregnado su espíritu, siendo el resultado de esta lucha que el orador valenciano se ponga en contradicción consigo mismo.

La sociedad está enferma, dijo, y sin embargo, no es el verdugo el que ha de curarla; cuando el aire está corrompido, añadido, el fustil se cae de manos del soldado; y en prueba de esta verdad, adujo el ejemplo de que todo un ejército no pudo salvar a Luis XVI de la guillotina.

Pero el Sr. Aparici no vio que al decir estas tremendas palabras, condenaba implícitamente la reacción precursora siempre de la licencia desordenada; no vio que las revoluciones del 93, en medio de sus excesos, no llevaban otro norte que el de la aspiración de la libertad; no recordó que los escándalos del más desatado y estúpido absolutismo, con todas sus tiranías, con todas sus violencias, habían concitado las pasiones del pueblo francés en contra de sus desapiadados opresores; no tuvo presente, en fin, el célebre dicho de que una Dubarry y a otra cortesana, cuyo nombre no recordamos en este momento, corresponden por ley de inflexible lógica un Marat y un Robespierre.

En suma; el Sr. Aparici, que defendiendo la libertad sería por el vigor y la elocuencia de su palabra un enemigo terrible de la reacción, patrocina lo el retroceso es completamente inofensivo.

El Sr. Aparici descargó sendos golpes sobre el ministerio, al cual calificó de improvisador por no haber sabido evitar acontecimientos como los de Loja; dijo las siguientes textuales palabras de su política: «ella por sí sola, sin necesidad de corrientes que nos vengán de allende los Pirineos, nos llevará, a la larga, si quisiéramos, pero irremisiblemente, a una espantable revolución».

Tal profecía, pues en son de profecía la anunció el Sr. Aparici, dando a tan pavorosas frases el acento del iluminismo, produjo honda sensación en cuantos le escucháramos; así como las palabras que pronunció pidiendo gracia para los infelices condenados de Andalucía fueron acogidas con marcadas muestras de simpatía y adhesión de los diputados y tribunas.

Nosotros le felicitamos por su triunfo y le aplaudimos, porque aunque no vemos, como hemos dicho, en el Sr. Aparici al hombre político de ideas prácticas, aunque no le consideramos como amigo del sistema constitucional, admiramos en él al orador elocuente, al hombre sincero, lleno de fé e independencia, que, verdadero poeta, encierra dentro de una brevísima frase un pensamiento magnífico, impregnado del más abstracto idealismo.

El Sr. Posada Herrera, que se levantó a contestar, nos presentó el reverso de la medalla del Sr. Aparici.

El Sr. Posada habla bien, pero nunca aparece el hombre de corazón. Siempre igual, es decir, siempre frío, siempre dominando su palabra, sus apreciaciones no llevan al ánimo otro convencimiento sino el de que el que las pronuncia es el tipo más acabado del descreimiento político.

Sentó S. E. la teoría absurda de que el gobierno no debe entregar a los tribunales a los sospechosos de que conspiran, porque al día si-

bañas, y en la misma redacción de La Discusión, sin saberlo el Sr. Rivero, se encontraron los archivos de esas cabañas; lo cual demuestra que los que asistían a las cabañas frecuentaban La Discusión, ó que los redactores de La Discusión iban a las cabañas.

¿Cómo están organizadas esas cabañas? Voy a decirselo a S. S. leyendo la fórmula del juramento que se prestaba, y del discurso que pronunciaba el presidente después de prestado el juramento: (S. S. leyó.)

Solo con leer esta declaración de derechos basta para demostrar mi propósito, pues con ello se ve que esta sociedad es socialista.

Yo, señores, tendría mucho menos que discutir con el Sr. Rivero, si S. S. se presentase solo con el carácter democrático; porque ya he dicho en otra ocasión el juicio que yo he formado de la doctrina democrática, y no tendría sino que referirme a lo que dije entonces: creo que tiene principios buenos, pero diré que estos se hallan mezclados con ideas mortíferas, porque exageran sus buenos principios, y se hacen inconciliables con todo sistema de gobierno en el mero hecho de considerar absoluto cualquiera de esos buenos principios. Y prueba de esto bien clara, que do quier se han establecido las ideas del Sr. Rivero, ha venido primero el socialismo y la anarquía, y después el despotismo. No necesito yo, pues, hacer nuevos cargos a la doctrina del Sr. Rivero; la considero absurda, porque no puede por menos de ser absurda una doctrina que considera lo primero la razón, y subordinada siempre la razón al número.

Pero al cargo que tengo que hacer al Sr. Rivero es la alianza con ese otro partido de la vanguardia de la democracia; con un partido cuyo fin es la nivelación de las fortunas, cuyos medios son las sociedades secretas, y cuyos individuos son las gentes más ignorantes y bajas de la sociedad, y que no puede defenderse por nadie sin que alguna vez le asome el rubor al rostro.

Nosotros conocíamos la existencia de ese partido en Granada, como la conocemos en Madrid; y decía el Sr. Aparici: ¿y qué habéis hecho? Yo a mí vez le pregunté a S. S.: ¿y qué habéis hecho el Sr. Aparici? ¿habíamos de prender por meras sospechas una porción de ciudadanos, para que los tribunales los pusieran al día siguiente en la calle? No; no podíamos hacer más que esperar y esperamos en Loja; no porque no creemos que es mejor prevenir que castigar, sino porque no hay medio humano de conjurar esto, como no le hubo en el tiempo que acarcia S. S. el que murieran las ideas liberales, metiendo a una porción de ciudadanos en la cárcel.

Nosotros que nos preciamos de liberales; que queremos gobernar con esta clase de régimen; y creemos que una de sus bases es la seguridad individual, no podíamos seguir el sistema del señor Aparici, porque aunque creyéramos que había de ser eficaz en el momento, había de ser ineficaz para el porvenir, y había de traer la revolución como yo la temo, con la fuerza que da la razón, porque las revoluciones temibles son las que tienen razón, no las que se refieren imponiendo a los revolucionarios las penas que el Código señala a los criminales.

Nosotros, pues, no podemos reconocer como legal el partido democrático. ¿Cómo le habíamos de reconocer, después de haber leído el juramento que antes he dicho que hacen los que no me atrevo a llamar amigos del Sr. Rivero, y mucho menos cuando esas sociedades están en íntima relación con otras sociedades religiosas que tienen su apostólo y su pontífice en Gibraltar, y cuyas tramas se encuentran en las audiencias de Granada y Barcelona.

Peró decía S. S.: ¿cómo no reconocéis como legal a un partido que tiene sus representantes, sus periódicos?... Peró ¿qué, ¿el Sr. Rivero es un partido? Un periódico ¿es un partido? No; y como en España no se pena a nadie por sus opiniones sino la que se manifiesta en contra de la ley, se pueden manifestar estas opiniones por los individuos; pero no sucede lo mismo con los partidos, porque en los partidos no se pueden distinguir las intenciones de los hechos, y por consiguiente no se pueden permitir a los partidos las intenciones que se permiten a los particulares.

Y ya que de esto trato, séame permitido no aceptar los ejemplos que S. S. nos trae tan frecuentemente de Inglaterra; porque no puedo menos de extrañarme ver a S. S. apoyar las tesis democráticas con las costumbres y las leyes de un país altamente aristocrático y conservador. Producto de esto es que S. S. incurra frecuentemente en errores como el que padeció cuando decía que no había sociedades secretas en Inglaterra; siendo así que en aquel país las sociedades secretas están prohibidas, y solo hay una, la de los francmasones, que se permite, con la circunstancia de que si un individuo dice al juez de paz que aquella sociedad en su parroquia es nociva a los intereses públicos, al momento se disuelve la sociedad.

Y acaso se ha manifestado Inglaterra más blanda que España cuando se vio en circunstancias análogas a las que ahora han acaecido en Loja? Veo S. S. lo que pasó en los años 18 y 19, en los cuales se sujetó la rebelión dejando tendidas en las calles de Manchester 400 personas, entre las cuales había mujeres y niños.

Nosotros, pues, en vista de los sucesos de Loja, debíamos aplicar la ley más fuerte que tuviéramos a mano, y por eso aplicamos la ley de Abril. ¿Pero era esto lo más duro que podíamos hacer? No; más duras son la ley de Diciembre de 1836 y las de los estados de sitio, que se han aplicado por otros gobiernos. Nosotros fuimos, pues, duros; pero lo fuimos dentro de la legalidad; no se nos puede, pues, tachar por esto.

Decía el Sr. Rivero que nos acusaba también de ciertas providencias de los consejos de guerra de Loja, y decía que debíamos haber dado instrucciones a los fiscales. Y qué, ¿es posible dar estas instrucciones concretas? No; para eso era menester que tuviéramos a la vista los procesos, y nos constituyéramos en una especie de tribunal de alzada. Pero el Sr. Rivero se ha equivocado al citar esos hechos, porque esos a quien dice que se ha encausado por propagadores de ideas democráticas, eran unos llamados decenarios, jefes de esas sociedades de que me he ocupado antes.

Y es claro que por propagadores de ciertas ideas se puede encausar a las personas, según el Código penal, porque no dudará el Sr. Rivero que sería posible encausar a un individuo que propagase abiertamente doctrinas contrarias a la religión cristiana.

El Sr. Rivero alegaba también que en los tribunales de Loja habían sido condenados los ausentes, y deducía S. S. que eran absurdos los fallos, puesto que la competencia se decide por la autoridad que ha hecho la aprehensión.

Ya contestó a esto el Sr. Gonzalez Serrano; el artículo 13 de esa ley dice que los cómplices serán juzgados como los principales culpables; y es claro que se deduce de aquí que no han de ser juzgados los causantes de la revolución por una jurisdicción más benigna que los cómplices en cuarto ó sexto grado. Véase, pues, cómo no eran justas las apreciaciones hechas por el Sr. Rivero, y mucho menos hechas tan duramente como las hizo S. S.

Respecto de la cuestión de imprenta, ¿qué he de decir yo cuando se me acusa por mis intenciones? Que la creo buena, que pienso que con ella sirvo lealmente a mi Reina y a mi país. Que hemos de denunciar periódicos. Pero ¿los hemos denunciado fuera de la ley? No; yo no digo que alguna vez no nos hayamos equivocado; pero ¿es posible que deje de suceder esto? ¿No confesaba el Sr. Rivero que muchas veces era muy difícil comprender si un artículo había de ser ó no denunciado? Nosotros

no podemos hacer otra cosa sino conformarnos con el fallo de los tribunales, como nos hemos conformado con el relativo al programa de La Discusión, que prueba: primero, la independencia del tribunal que le ha dictado; y segundo, la habilidad del Sr. Rivero en vestir los dogmas democráticos con el barniz constitucional de que antes me ocupaba.

Señores, en materia de imprenta, como en todas las cuestiones, cada uno profesa su opinión; y hay quien cree que una ley sumamente restrictiva es la única que puede dar a la imprenta la dignidad que debe tener, porque en general, señores, la imprenta no hace más que atacar la persona de los ministros, y no resuelve nunca ninguno de los problemas de gobierno que pueden ocurrir en un país. (El Sr. Rios Rosas pide la palabra.) Y cuidado, señores, que yo no creo posible en mucho tiempo encerrar la imprenta, y sin embargo, no he denunciado ni pienso denunciar ningún periódico por lo que de mí digan; si los denuncio será porque creo que así sirvo bien al país y a la Reina, y he de seguir sin tenerlos ninguna contemplación en este punto, como no se la he tenido hasta ahora.

Ya hemos discutido el Sr. Rivero y yo en materia de imprenta lo que sucedía en Inglaterra, y creo haber demostrado que si allí la situación fuera de condiciones tan anárquicas como las que aquí se presentan, las leyes de imprenta que están muertas en aquel país volverían a resucitarse, y se aplicarían con el rigor con que allí se saben aplicar las leyes.

No nos tache, pues, el Sr. Rivero de haber provocado la revolución de Loja, porque nosotros gobernamos con los principios del sistema liberal y no podíamos hacer otra cosa que lo hecho, lo cual no ha dado seguramente motivo para una revolución de esa especie.

Y si algo me quedaba que responder sobre esto al Sr. Rivero, respondía por mí el Sr. Aparici, que cree ver las calamidades que amenazan a nuestro país en la libertad que dejamos a la libre discusión y a la prensa, porque esto probará a S. S. que tan lejos estamos de las doctrinas del Sr. Rivero como de las del Sr. Aparici.

La cuestión de política interior, señores, se enlaza naturalmente con la política exterior, y yo no quiero entrar en esta cuestión, porque estoy muy quebrantado; pero no me sentaré sin haber dicho al Sr. Rivero que no se puede juzgar de la mayor ó menor libertad de un Estado por la política que apoya en el exterior, y prueba de ello es que las Cortes de Cádiz, a quien nadie negará seguramente el título de altamente liberales, fueron reconocidas por el autócrata de todas las Rusias, y no pudieron serlo nunca por la república de los Estados Unidos. Busque, pues, el Sr. Rivero en otra parte el criterio de la mayor ó menor tendencia reaccionaria del gobierno, porque la política exterior no prueba nada en ese punto.

El Sr. APARICI.—Yo he rogado a la comisión que diera explicaciones sobre el sentido del párrafo 3.º del dictamen, porque he demostrado que a la letra podría tomarse por una censura del gobierno. Yo preguntaré de nuevo a la comisión si tiene ó no a bien dar esas explicaciones, y según me conteste, tomaré la palabra para dirigir algunas al Sr. Posada Herrera.

El Sr. LAFUENTE.—El Congreso sabe que el proyecto de mensaje ha merecido la aprobación del gobierno de S. M.; que el gobierno asistió a la lectura de ese proyecto, y le prestó su conformidad; por consecuencia, no hay disidencia entre el proyecto y el gobierno; pero por sí el Sr. Aparici aun con esto no queda tranquilo, le diré que S. S. podría haber visto que el Diccionario de la lengua castellana, que quería reformar, dice que *solo* es el trono real, y por consiguiente, que con esta palabra se comprenden los Estados; puede, pues, S. S. comprender que no hay discordancia ninguna entre el discurso de la Corona y la contestación que propone la comisión.

El Sr. APARICI.—Sin duda como soy tan caviloso, no he quedado satisfecho con las explicaciones de la comisión, y habré de decir luego algunas palabras sobre ellas.

El Sr. Posada Herrera, el mismo; siempre el mismo; cuando tiene razón, gran lógico; cuando no tiene razón, sofista admirable. Sirva lo de admirable para endurecer lo de sofista.

¿Habéis oído el discurso del Sr. Posada Herrera? Pues ahí tenéis los dos espíritus de que yo os hablé hace poco; en una de sus partes asomaba la cabeza el espíritu que yo llamo bueno, aunque algo maledico; en la segunda, el espíritu... yo no sé como llamarle. ¿Mal? No; yo le llamaría *reservado*, si esta palabra pudiera escaparse de mis labios.

El Sr. Posada Herrera decía en la primera parte de su discurso: El Sr. Aparici señala males que yo no comprendo y deploro; pero ¿señala el señor Aparici el remedio?

Síntesis de la primera parte del discurso de su señoría: El Sr. Aparici tiene razón en lo que dice, pero yo temo más al Sr. Rivero. Es claro, S. S. tiene razón; el Sr. Rivero viene, y yo me voy; pero me voy por la revolución que han traído los gobiernos, no por la voluntad de la mayoría de los españoles, que no apetecen el régimen representativo tal cual se está practicando.

El Sr. Rivero viene, y yo soy el que me voy; yo siento una fuerza que me arrastra; pero quiero irme gritando que viene la revolución, porque la han traído los gobiernos, principalmente los españoles.

Segunda parte del discurso: ¿quiere el Sr. Aparici que encausemos inocentes? ¿Pues no acaba de decir S. S. que no había dicho nada? Claro es que no he podido querer eso, y aunque no era mi obligación decir nada, os diré que si volvemos la vista atrás, vemos que donde no había un demócrata, pululan hoy; que Loja ha hablado hace poco, y por fortuna ha hablado antes de tiempo, y que si el gobierno no encuentra la medicina para conjurar ese mal que experimentamos, debe dejar el puesto a otros que acaso le encuentren.

Respecto de que yo no he dado alguna medicina, no ha estado muy justo conmigo el Sr. Posada Herrera, porque yo he dado alguna vez esa medicina, y lo que debía hacer el gobierno español era mirar al pueblo y saber lo que necesitaba, y ver cómo había de dárselo.

En cuanto al Sr. Lafuente, ya sabía yo que *solo* significaba trono real; lo que yo quiero que me explique la comisión es si da a los Estados la misma extensión que hoy tienen, o más ó menos; porque del modo con que está redactado el párrafo, podría desprenderse que se había hecho a gusto de algún soberano de Europa, aunque no era sospecha que haya pasado por mi imaginación.

El Sr. LAFUENTE.—El Congreso comprenderá que no es posible que la comisión extienda sus explicaciones al punto que aspira el Sr. Aparici.

En cuanto a la sospecha que ha manifestado su señoría de que el párrafo pudiera parecer escrito para agrandar a algún soberano de Europa, yo le rechazo en nombre de la comisión, pareciéndome poco caritativa en labios de una persona que blasona de católica como el Sr. Aparici.

El Sr. APARICI.—El Sr. Lafuente, después de una lección de lengua castellana, trata de darme una lección de caridad. ¿Lastima que S. S. no me haya entendido? Yo no he dicho nada que no sea caritativo, porque lo que he dicho es que ese párrafo podía dar lugar a una sospecha, aunque esta fuese indigna é infundada. Miro, pues, por vuestra reputación y soy caritativo, y debíais agradecerme.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión. Orden del día para el lunes: continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Era las seis y cuarto.

gruente serian puestos en libertad; sino que debe esperar á que se pronuncien en abierta rebelion, para entonces caer sobre ellos y aniquilarlos.

Atendiendo á sentencias de tribunales, dijo que el gobierno habia respetado sus fallos; generalidad de que no debe hacer alarde un consejero de la Corona, porque creemos que el único norte á que le es dado ajustarse es al más profundo respeto á las leyes y al más venerando acatamiento hacia la cosa juzgada.

Hablando de la imprenta, que por lo visto es la pesadilla del Sr. Posada, dijo que él no mandaba denunciar, aun cuando creia que debía denunciarse algo más; advertencia que no sabemos si utilizará el Sr. Bugallá, cuyo criterio, puesto en duda por sus jefes, quizá se vuelva más receloso y suspicaz; porque si bien el señor Posada añadió luego que él acaso no denominaría ciertos artículos denunciados, al paso que no dejaría correr otros que no han sufrido tal suerte, lo cierto fué que S. E. no está satisfecho todavía del rigor desplegado contra la prensa, la cual, segun el Sr. Posada, no discute, ni plantea problemas, ni los resuelve, sino que se limita á insultar á los ministros y á injuriarlos.

Afortunadamente protesta de estas palabras para hacer ver su inexactitud la prensa misma, cuyas columnas vienen todos los días llenas de doctrinas y de soluciones provechosas para el Estado y los poderes constituidos.

En los dos discursos citados y rectificaciones respectivas se invirtieron las horas de reglamento, y la sesion terminó á las seis y media, despues de haber obtenido la palabra, para rectificaciones y alusiones personales, el Sr. Rivero.

Vuelve á insistir *El Diario Español*, con la saña y la ira que desde un principio habiamos pronosticado, en sus injustas recriminaciones y en sus apreciaciones inexactas contra el Sr. Pastor Diaz, acusando á este señor senador por explicaciones que no ha dado, refutando en discursos que no ha hecho, y suponiéndole opiniones que no ha emitido ni profesa.

Cuando la campanilla del Sr. Presidente del Senado ha estado tan severa, dejamos al juicio público calificar la conducta del diario ministerial, á quien, si es permitido censurar con más ó menos buen criterio la opinion de los oradores parlamentarios, nunca es permitido interpretar las razones que cubre un forzado silencio. El Sr. Pastor Diaz tendrá sobradas ocasiones de explicar sus actos hasta donde sean de dominio ó de interés público, y entonces estarán en su lugar las censuras políticas, y aun las criticas literarias que se permita el mejor criterio y el buen gusto de *El Diario Español*.

Entretanto, séanos permitido rectificar desde ahora algunas aseveraciones que carecen de toda exactitud. *El Diario Español* afirma que el Sr. Pastor Diaz ha hecho constantemente de sus dolencias el tema de sus discursos; perdonenos *El Diario* á que respondemos: jamás, en ninguna época hemos oido al Sr. Pastor Diaz decir una sola palabra en público acerca de su buena ó mala salud, ni mezclar para nada en sus discursos los accidentes y circunstancias de su vida privada. Por el contrario, en más de veinticinco años de existencia política que le conocemos, jamás sus padecimientos le han impedido consagrarse en la prensa, en ocasiones muy arriesgadas, á la defensa de los principios de gobierno; de acudir al Parlamento á defender con su palabra las que él creyó opiniones salvadoras ó beneficiosas; de estar pronto á prestar á su Reina y á su patria la cooperacion de sus leales servicios; y aun le hemos visto en días muy críticos y señalados dejar su lecho de enfermo por arrostrar compromisos y riesgos que le habrá sido hártamente penoso ver tan desahogado calificados por hombres que rehusaron compartirlos con él.

En cuanto al restablecimiento del acta adicional, sabemos que para el Sr. Pastor Diaz, ni el período que *El Diario Español* menciona, ni el siguiente, ni el actual, ni ningún otro es oportuno para pedir un restablecimiento que no le ha pasado nunca por las mentes. La oportunidad del acta adicional es para el Sr. Pastor Diaz únicamente aquella en que se dio; y por eso, y solo por eso, cabalmente queria rechazar el injurioso dictado que, calificándole de medicina casera á aquel acto político, rebajaba al general O'Donnell de entonces mucho más todavía que á sus compañeros de situacion. El Sr. Pastor Diaz, al desaprobar la política del gabinete actual, se habia visto rechazado primero por el jefe del ministerio que renegaba de sus principios, con el cual creia haber lealmente cooperado en el acto más importante de la existencia no exenta de gloria de aquel ministerio.

Por lo demás, la situacion parlamentaria del Sr. Pastor Diaz creemos que no tiene necesidad de grandes explicaciones. Sus dolencias pueden haber sido la causa positiva y material de no poder volver á desempeñar una mision en el extranjero. Sus relaciones de amistad y estimacion al general O'Donnell pueden haberle hecho dolorosa y amarga la necesidad de una separacion pública. Su carácter pudo haber tenido razones para esperar á hacer su dimision cuando el ministerio tenia asegurada la mayoría en las elecciones de ambas Cámaras.

De antemano habia manifestado especial repugnancia á seguir sirviendo al gobierno en una mision en el extranjero; y los motivos para disentir de su política al cabo de tres años, se fundan para hombres de la conciencia política del Sr. Pastor Diaz en el trascurso de esos mismos tres años. El Sr. Pastor Diaz, sin duda, no estaba adherido á una administracion, sino á un sistema. La administracion buena ó mala podia pasar, y el Sr. Pastor Diaz quiere quedarse en el derecho de abogar en el Parlamento por lo que ha abogado durante veinte años. Lo que apliquen contra los hombres de esta administracion, una vez caída, todas las leyes, todo el sistema que dejó en pié el actual mi-

nisterio, podrán ser combatidos como siempre por el Sr. Pastor Diaz y sus predecesores y compañeros de disidencia, no por los que hoy siguen y apoyan esta administracion y este sistema.

Por eso es natural que tenga hoy el general O'Donnell todos los nuevos amigos que va á buscarle en campos hártamente distintos *El Diario Español*. El Sr. Pastor Diaz no hace ninguna traslacion, *ningun viaje raro*: se queda donde está, donde estaba hace veinte años. Para justificar su actitud no tiene necesidad de pronunciar un discurso nuevo; hástale repetir el primero que pronunció. Lo que sería extraño, y para lo cual necesitaría el Sr. Pastor Diaz explicaciones extraordinarias y paradójicas, sería para decirnos de qué manera, cuando el señor Rios Rosas, el Sr. Pacheco, el Sr. Cantero, el Sr. Alvarez, el Sr. Roda, el Sr. Laserna, el Sr. Alonso Martinez, que todos han sido ministros en compania ó en nombre de la idea que representaba el general O'Donnell, están hoy en disidencia de su sistema, el solo, el señor Pastor Diaz se pusiese en contradiccion con todos sus antiguos colegas.

¿Qué diría entonces *El Diario Español* de los motivos de esta conducta?

La abundancia de materiales que en estos últimos días se han aglomerado en nuestra redaccion, y la necesidad de escoger los de mayor urgencia é interés para publicarlos y emitir sobre ellos nuestro juicio, han sido causa de no habernos ocupado hasta ahora de unas palabras que pronunció el señor ministro de Hacienda el jueves último en el Congreso, al contestar á una pregunta del Sr. Garrido.

En el incidente indicado terció primero el Sr. Posada Herrera, como ministro interino de Fomento (que era el que en primer término tambien debía contestar al diputado progresista); pero habiendo insistido de nuevo el señor Garrido, por no haberle satisfecho la contestacion ambigua y poco explícita del Sr. Posada Herrera, se levantó el Sr. Salaverria á encomendar la plana á su buen colega, y lo hizo dejando descubierta á las claras un flanco que el señor ministro interino de Fomento, aunque tambien lo dejó, fué sin embargo más á las oscuras.

Como el incidente ocupó al Congreso breves minutos, y como el asunto sobre que versó, además del gran interés que en sí tiene por lo que afecta y puede afectar á las obras públicas y á los contratistas de estos servicios, descubrió una cosa que nosotros sabiamos y que el señor ministro de Hacienda y los órganos oficiales del gobierno se han empeñado en negar hasta el jueves, publicamos íntegro á continuacion lo que aparece consignado en el *Diario de las Sesiones* del Congreso:

«El Sr. GARRIDO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. GARRIDO.—Hace tres meses que no se pagan las obligaciones á los contratistas de obras públicas; desde hoy empiezan á devengar estas cantidades un interés de 6 por 100, y desearia saber si el señor ministro interino de Fomento piensa satisfacer estas obligaciones, ó quiere que se imponga esta nueva contribucion por ese concepto.

El señor ministro interino de FOMENTO (Posada Herrera).—Me parece que el Sr. Garrido está mal informado. Todos los contratistas de carreteras, que á su vencimiento han llenado las formalidades legales, están pagados. No sé si el Sr. Garrido, más bien que una noticia cierta, ha traído aquí un rumor que pudo circular durante algunos días. Tengo entendido que todas las obligaciones por este concepto han sido satisfechas en sus plazos. Me enteraré, sin embargo, para poder contestar con más seguridad.

El Sr. GARRIDO.—Tengo certeza de que no están satisfechos los contratistas de carreteras, y la tengo tambien de que desde esta época empiezan á devengar un interés las cantidades no satisfechas por este concepto.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria).—Las obligaciones de carreteras comprendidas en los créditos del presupuesto de este año están pagadas todas con religiosidad. El Congreso tiene conocimiento de un proyecto de ley en que se han pedido suplementos de crédito por 60 millones de reales para carreteras, por cuenta de cuyo suplemento el gobierno anteriormente habia satisfecho 24 millones de reales, y para completar los pagos hasta fin de Setiembre en la distribucion del mes de Diciembre hay ya consignados 24 millones de reales. En el momento, pues, en que se regularicen los créditos, el Tesoro pagará todas esas obligaciones.»

Nada queremos decir de la *habilitada* oscuridad que resulta en la breve contestacion del señor Posada Herrera, puesto que basta y sobra para nuestro propósito la ronpe claridad con que se expresó el Sr. Salaverria. Nos concretaremos, por lo tanto, á las preciosas palabras del atribulado señor ministro de Hacienda.

Observamos desde luego una grandísima y palpable contradiccion entre las cosas que dijo el Sr. Salaverria, porque no entendemos cómo pueda ser cierto que estén pagadas con religiosidad todas las obligaciones de carreteras, cuando están pedidos á las Cortes suplementos de crédito por valor de 60 millones de reales. Es probable se nos diga que estos créditos se destinan para satisfacer obras distintas de las comprendidas en los créditos del presupuesto vigente; pero aunque se nos diga esto, resultarán siempre dos cosas evidentes: primera, que el presupuesto se calculó muy mal; y segunda, que el Tesoro no ha tenido dinero para pagar en sus plazos obras ejecutadas y debidamente justificadas.

Pero dijo el señor ministro de Hacienda que, por cuenta de los 60 millones del crédito pedido á las Cortes, habia satisfecho el gobierno anteriormente 24 millones, y que para completar los pagos hasta fin de Setiembre, estaban consignados otros 24 millones en la distribucion del mes actual. Resulta de éste dicho que no

quedará más que un remanente de 12 millones de reales para pagar las obras que se hayan ejecutado en Octubre y Noviembre últimos, y las que se ejecuten en el corriente mes. Ahora bien, aunque concedamos que en los tres meses últimos del año no se hayan realizado ni realicen tantas obras como en los otros tres anteriores, porque no se presta á ello la estacion actual, es probable que las obras de estos tres últimos meses se hayan reducido hasta el extremo de poderlas satisfacer con solos 12 millones de reales? Nosotros creemos que no, y con nosotros lo creerán todos los que tengan algun conocimiento de lo que pasa en obras públicas, muy especialmente los contratistas que se hallan desatendidos en el pago de las que tienen ejecutadas y justificadas, y que ya han podido calcular lo que les sucederá con las correspondientes á Octubre, Noviembre y al mes actual.

Y luego se dirá que no hay dinero en abundancia, y acierto en calcular presupuestos y pedir suplementos de créditos!

Continúa la enfermedad del Sr. Ayala, que le impedirá probablemente tomar parte en las discusiones del Congreso como individuo de la comision del mensaje.

Ha llegado á esta corte el teniente general Sr. Fernandez de Córdoba, senador del reino.

En el periódico *La Corona*, que se publica en Barcelona, correspondiente al lunes 2 del corriente, leemos lo que sigue:

«Felizmente para España, uno de los principales establecimientos del Estado se halla ya libre del feudo extranjero. La casa de moneda de esta capital, que hasta hoy habia alimentado sus fundiciones con el carbon inglés, desde primero del año próximo lo verificará con el combustible que producen los ricos criaderos de San Juan de las Abadesas, pues en la pública licitacion celebrada hoy por la subintendencia de dicha nacional casa de moneda para el carbon de piedra que necesita, ha sido adjudicado el abasto á favor de la sociedad minera *El Veterano*, explotadora y dueña de las minas de Ogas y Surroca, por ser la que ha presentado más económicas proposiciones.»

Al reproducir esta noticia, no podemos ménos de excitar el celo de la comision del Senado que está llamada á dar su dictamen acerca del proyecto de ferro-carril, presentado por el gobierno y aprobado por el Congreso, que, empalmado con el de Granollers, debe dirigirse á San Juan de las Abadesas, para la conduccion de dichos carbones al mercado de Barcelona, á fin de que lo evacue lo antes posible, pues si ahora que los trasportes son tan caros y difíciles podemos ya competir con los extranjeros, ¡cuánta mayor ventaja lo haremos el día que pueda conducirse dicho combustible con la facilidad y baratura de un camino de hierro!

S. M. la Reina, por decreto de 28 del pasado, ha nombrado gentil-hombre de cámara con ejercicio, relevándole de todos los gastos y derechos, al Sr. D. José Dezañalar y Sureda, diputado á Cortes que ha sido por Palma de Mallorca.

Ha sido nombrado comandante del presidio de Tarragona el capitán de infantería graduado de comandante D. Bernardino Campos y Perera, por haber sido separado el que desempeñaba este cargo.

Ha fallecido en esta corte el Excmo. é Ilmo. señor D. Juan Butler y Keyser, antiguo empleado del tribunal mayor de Cuentas del reino.

En su *Ultima hora* dice la *Patrie* que no hay probabilidad de que el presidente Lincoln dé satisfaccion de ninguna clase á Inglaterra.

Ni las frecuentes indicaciones que recientemente ha hecho la prensa periódica, ni la publicacion del folleto *El juego y la policia*, han servido para que se haya adoptado por el gobierno, y más particularmente por el gobernador de la provincia, una medida que ponga coto á la arbitrariedad con que por la mal llamada sorpresa y persecucion de las casas de juego se exigen exorbitantes multas á los dueños de ellas. Abuso tan incalificable parece imposible que despues de una y otra vez denunciado, continúe sin el correspondiente correctivo. De estrañar es que la autoridad civil de la provincia no haya prestado aún la debida atencion sobre el particular, despues de lo que se ha llamado la atencion pública en las citadas manifestaciones, pues de otro modo nadie duda habria ya puesto remedio á tan escandaloso abuso, que, por más que un periódico ministerial lo haya negado, no por eso, segun de público se dice, es ménos cierta su existencia y continuacion, así como el que nadie en Madrid ignora la exactitud de cuanto se ha dicho en los periódicos independientes.

Prescindiendo en este momento de toda clase de consideraciones, y remitiéndonos á cuanto sobre el particular tan razonadamente expone el entendido autor del citado folleto para demostrar que puesto que los gobernadores de Madrid han visto desgraciadamente su impotencia para hacer desaparecer este vicio, encarnado, puede decirse, en todas las clases de la sociedad, mejor sería acordar lo conveniente para atenuar sus fatales consecuencias, y concretándonos al estado actual de la cuestion, diremos solamente lo que todos saben en esta capital.

1.º Que las casas de juego existen hoy en la corte, si no autorizadas legalmente (lo que bajo muchos conceptos fuera mejor), sujetas al pago de la más estraña contribucion que, bajo el nombre de multas, y cuya cuota varia segun las circunstancias, pasa á recaudar un agente de la autoridad, sin ocuparse en averiguar la causa que se toma por pretexto para esta exaccion, ni mucho ménos intimar ni tomar medida alguna para que cese.

Y 2.º Que la tercera parte de las tan impropriadamente llamadas multas, se adjudica á los mal llamados aprehensores ó denunciadores, cuando nada aprehenden ni denuncian, pues que no hacen otra cosa que ir á percibir un impuesto cual pudieran hacerlo en una casa pública de café, fundada á otra industria de todos sabida, y cuya continuacion el gobierno no impide.

No creemos necesario extendernos en las consideraciones á que da lugar semejante proceder, pues á nadie pueden ocultárselo, y solo creemos que es ya imposible dejar de clamar contra tan punible abuso, pidiendo su remedio.

Atiendan, pues, las autoridades, y muy especialmente el señor marqués de la Vega de Armijo, á estas consideraciones, y vea el medio de concluir con un vicio, al parecer inextinguible, y que tantos y tan numerosos males acarrea á la sociedad.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 70 c., no publicado; á plazo, 49-65 fin cor. á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-10; á plazo 43-20 fin cor vol. La deuda del personal, á 20-75 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO. Sesion del día 9 de Diciembre de 1861.

Se abre á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa.

Se aprueba el acta de la anterior.

Usa de la palabra el Sr. Bertran de Lis, para pedir al señor ministro de Hacienda que lleve al Congreso ciertos expedientes relativos á la proposicion presentada por el Sr. Rivero en la sesion anterior.

El señor ministro de Hacienda dice que no tiene inconveniente en presentar esos expedientes.

El Sr. Rivero manifiesta, en virtud de lo dicho por los Sres. Bertran de Lis y ministro de Hacienda, que no tiene impaciencia en provocar ese debate.

El señor vizconde del Ponton, como de la comision, empieza á defender el proyecto de mensaje al Trono, puesto que el Sr. Rivero anunció que no hacia uso de la palabra para las alusiones que se le habian hecho el sábado, hasta que la comision contestara á sus anteriores discursos.

La concurrencia es escasa en los bancos de los señores diputados, y numerosa en las tribunas.

A la hora de cerrar este alcance, prosigue el orador contestando al Sr. Aparici.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer domingo fué el último día del novenario que la asociacion religiosa titulada *Hijas de Maria* celebra anualmente á su patrona la Purisima Concepcion.

Por la mañana se celebró misa cantada, con sermon que predicó el Sr. Herrero y Traña, y por la tarde la novena y reserva, en que el Sr. Sevina pronunció un brillantísimo discurso.

La música, tanto de este como de los anteriores días, compuesta y dirigida por el Sr. D. Florencio Lahoz, fué perfectamente ejecutada por varias asociadas, entre las que no podemos ménos de citar á las simpáticas señoritas doña Rosario Peña, doña Concepcion Abaytua, doña Clara Nuevos, y las lindas hijas del señor conde de Clonard.

Felicidades á la referida asociacion por el incremento que de día en día toma, y por ver en sus listas á lo más escogido de la buena sociedad de esta corte.

Dicese, aunque no nos atrevemos á creerlo, que las medallas de oro designadas como premios á los alumnos de la clase de composicion del Conservatorio, no son de aquel metal y sí de plata sobredorada.

No nos parece que la noticia sea cierta, pero la publicamos á fin de que los interesados puedan informarse.

Ayer domingo se abrió de nuevo al público, en la iglesia de San Sebastian de esta corte, la capilla del Santísimo Cristo de la Fé, que acaba de ser restaurada. Las obras ejecutadas en la misma han sido dirigidas con notable gusto é inteligencia, y no dudamos llamará la atencion de cuantos la visiten.

Han empezado en la calle del Ave-Maria las obras para el alcantarillado. Deseariamos que se activasen en lo posible estos trabajos, para que dicha calle no quede intransitable como otras muchas.

Uno de estos últimos días se ha efectuado en San-Idear de Barrameda el enlace del conocido escritor D. Eduardo Asquerique, con la señorita doña Pelegrina Lacave y Dominguez, hija de aquella ciudad.

Ayer mañana uno de los jornaleros que trabajan en las obras de la Puerta del Sol ha caído dentro del pozo que existe en el solar del Buen-Suceso, sacándolo de allí en muy mal estado. Inmediatamente fué conducido en un coche de plaza á una casa de socorro.

DE ESPECTÁCULOS.

El drama de espectáculo que con el título de *Un corpus de sangre* se estrenó anoche en el teatro de Novedades, alcanzó un ruidoso y satisfactorio éxito para su autor el Sr. Belza, que fué llamado á la escena al final del tercer acto.

Con todas las condiciones teatrales necesarias para excitar el interés en el animo del público que continuamente frecuenta aquel coliseo, es por lo mismo defectuoso é inverosímil, considerado desde el punto de vista literario.

Durante los seis cuadros de que consta aquella produccion, el interés de su argumento crece, se aumenta, y llega á su fin en decaer y sosteniendo siempre el entusiasmo de los espectadores del anfiteatro, excitado por el humo de la pólvora del cruento combate que entre los parciales de Roque Guinart y los soldados del virey se trabó al final del cuarto cuadro de la obra.

En esta ocasion muere el traidor con gran contentamiento del público, á quien el Sr. Bermonet, que interpreta á las mil maravillas su tenebroso encargo, ha hecho oír profundamente durante el trascurso del drama.

Tambien la Sra. Rodriguez obtiene repetidos aplausos en esta obra; pero á quien con más justicia debemos nosotros tributarlos es sin duda á la empresa de aquel teatro, por su celo é incansable afan en proporcionar al público que le favorece, espectáculos que á toda costa busca y que, sin omitir gasto, presenta en escena con lujo y propiedad.

Un corpus de sangre, segun vaticinamos antes, y hoy podemos afirmar, dará buenos resultados á su autor y á la sociedad de artistas que ha tomado á su cargo el teatro de la plazuela de la Cebada, á don-

de acudió la citada noche del sábado una numerosa y escogida concurrencia.

Anoche se cantó con brillante éxito en el teatro Real *Lucrecia Borgia*, siendo muy aplaudidos la Sra. La-grange y los Sres. Bettini y Coletti, quienes tuvieron que repetir el magnífico terceto.

El teatro estaba casi lleno. En esta semana se pondrán en escena las óperas *Poliutto* y *Marta*.

En el teatro de Jovellanos se prepara una nueva zarzuela en dos actos, original de un festivo y aplaudido autor, titulada *El mudo*, y no *El mundo* como han anunciado algunos de nuestros colegas, extendiéndose uno de ellos á hacer reflexiones sobre las grandes dificultades que en tal caso el asunto ofrecia para el autor.

La zarzuela, segun hemos dicho, se titula *El mudo*, y creemos que su autor sea el Sr. D. Carlos Frontaura.

COMUNICADOS.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor nuestro: Al que lo es de *La Epoca* dignísimos con esta fecha el adjunto comunicado, que esperamos se sirva V. insertar en el periódico que tan dignamente dirige.

Quedan de V. con la debida consideracion sus afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.

LAS COMISIONES DE SANTANDER.

«Señor director de *La Epoca*.—Muy señor nuestro: Ocupados en contestar á un comunicado del Sr. D. Joaquín Carrías inserto en *El Diario Español* y reproducido en *El Clamor Público*, nos encontramos con el que dicho señor dirige á V. y publica *La Epoca* de ayer. Sentimos por el Sr. Carrías que abandone el estilo cortés y mesurado con que está escrito el artículo inserto en *El Diario*, y pasamos á contestar en muy pocas palabras al que publica el periódico que V. dirige.

No asomó nunca á nuestro animo la idea de su-jetar el criterio del Sr. Carrías al nuestro. Los juicios y la persona de dicho señor nos son completamente indiferentes, y creemos que al considerarse como el más genuino representante de la ciudad de Santander padece una equivocacion lamentable que pudo y debió rectificarse cuando en la primavera última pasó á aquella ciudad á defender intereses que la gran mayoría de sus habitantes creyó muy acertadamente no eran los del país.

Los comisionados del ayuntamiento de Santander han demostrado en sus comunicados la verdad y legalidad de la mision que recibieron de aquel municipio, y el Sr. Carrías sabe muy bien que la junta de agricultura, industria y comercio, acordó la venida á esta de sus vicepresidentes, al mismo tiempo que en una numerosa reunion celebrada en el salon del ayuntamiento se nombraron las personas que han venido para gestionar en union de dichas comisiones.

La apreciacion que el Sr. Carrías hace de nuestros argumentos la consideramos algun tanto apasionada, y esperamos que el público sensato y desinteresado nos hará más justicia, y se persuadirá de que aquellos no desearian en exposiciones gratuitas, como dice el Sr. Carrías.

Podemos asegurar á este señor diputado, que todos cuantos artículos escriba tendran la debida contestacion; pues estamos resueltos á trabajar sin descanso hasta conseguir la justa reparacion que reclamamos los intereses de Santander.

De V. con la debida consideracion se repiten sus seguros servidores Q. S. M. B.—Las comisiones de Santander.

Madrid 7 de Diciembre de 1861.»

Sr. Director de El Reino.

Muy señor nuestro: En los números 399 de *El Clamor Público* y 2.917 de *El Diario Español* hemos leído un artículo firmado por el Sr. Carrías, en que se trata la importante cuestion de ensanche de Santander por la parte de Maliaño. Como del dicho artículo se desprende que publicará otros en el mismo sentido, nos reservamos contestarle, así como á los sucesivos, hasta que dicho Sr. Carrías concluya la tarea que se ha propuesto.

Se repiten de V. suyos afectísimos y seguros servidores Q. S. M. B.

LAS COMISIONES DE SANTANDER.

Madrid 6 de Diciembre de 1861.

INAUGURACION DEL TEATRO DE LOPE.

Nuestro estimado amigo el Sr. D. Pedro Yago, representante de *El Reino* en la solemne apertura del coliseo de Valladolid, para cuyo acto llevó la galanteria de invitarnos, así como á toda la prensa, la sociedad empresaria del mismo, nos dirige desde aquella ciudad, con fecha 7 del actual, la siguiente carta:

Sr. Director de El Reino.

Sin haber descansado todavía de mi viaje, tomo la pluma para escribir á V. algunas horas despues de mi llegada á la antigua y célebre corte de D. Juan II, enriquecida de antaño con tanto recuerdo histórico, y de hoy en adelante con uno de los más bellos teatros que en provincias he visitado.

No necesito, por tanto, ponderar á V. el sueño que sobre mis párpados pesa en este momento confundiendo mis ideas. Debido á su influencia, por dudar estoy si cuanto presencié y me rodea es ó no una realidad.

De todos modos, si efectivamente un sueño fuese, no cabe duda que con dificultad podria darse otro tan grato como lo es para mí la amena compania de los Sres. Fernandez y Gonzalez, Larra, Vildósola, Páles, Garcia Ruiz, Cossio y otros; como la exquisita galanteria de que nos hace objeto la empresa del teatro de Lope y como la extraordinaria animacion que en Valladolid ocasiona la apertura del referido coliseo.

Satisfecho de la obsequiosa invitacion de esta empresa, salieron de Madrid el jueves, y yo con ellos, además de los señores antes citados, los distinguidos literatos y artistas Sres. Hartzenbusch, Rosell, Lozano, Vallejo, Correa, Cañete, Ponzano, el Sr. Bertran de Lis y otros que no recuerdo. Envolto en una escesiva niebla atravesamos el helado puerto de Guadarrama, salvando el limite que separa entre sí á ambas Castillas. Aquende el leon de Guadarrama, continúa sin interrupcion la misma planicie que acababamos de atravesar, hasta el mejon lindero de Castilla la Vieja; inmensa planicie, de la cual dice muy bien mi amigo el reputado novelista Fernandez y Gonzalez que semeja á un mar de tierra, y en el cual se pudiera decir asimismo que hacen las veces de olas las leves sinuosidades del terreno, y de velas perdidas en alta mar alguna que otra torre que se mantiene en pie, resto de los viejos derruidos castillos á que la tradicion conserva los nombres de *castillo de Arvalo*, de la Mota, etc.

Poco más podria añadir á mis anteriores impresiones: ni Villalba, ni Sanchidrian, ni Pozaldez ofrecen nada notable á la atencion del viajero, ni hubiera yo podido fijarla en otra cosa que en el entretenido diálogo que con mi *ad latere* de la berlina mantenía.

Por fin, gracias al cielo, al llegar á esta ciudad

